



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

22 de Julio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 25990/2018 caratulado “ZIMERMAN HECTOR JOSÉ E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Héctor José Zimerman presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**EL HOLOCAUSTO. UNA REVISIÓN ACTUAL**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Marcela Aspell, Gonzalo Fernandez y Franco Fiumara (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Héctor José Zimerman titulada “**EL HOLOCAUSTO. UNA REVISIÓN ACTUAL**”, a los Sres. Profesores Doctores Marcela Aspell, Gonzalo Fernandez y Franco Fiumara.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP